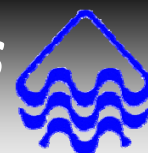




Guía de Trámites Municipales

Municipalidad de Pucón



Avda. Bernardo O'Higgins N° 483. Pucón. Fono: (56)(45)293000. Fax: (56)(45)293008. | Email: pucon@municipalidadpucon.cl



Vehículos que usan gas como combustible

Descripción

Impuesto anual por permiso de circulación con que están gravados los Vehículos que usan gas como combustible que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general.

Requisitos

Todo vehículo que use gas natural comprimido o gas licuado de petróleo, debe pagar el impuesto establecido en la ley 18.502 del 03-04-1986 y la 20.052 que modifica la ley anterior. El artículo 5° de esta norma señala "No podrá renovarse el permiso de circulación de los vehículos señalados en el artículo 1° mientras no se acredite el pago total del impuesto correspondiente al año anterior. Para cumplir con lo anterior se solicitará al contribuyente una certificación del servicio de tesorerías. Es decir, el contribuyente deberá concurrir al municipio con la certificación de la Tesorería General o Regional de la República, adjuntando este al comprobante de pago del permiso junto con el resto de la documentación exigida.

Documentos

- Permiso de Circulación año anterior.
- Seguro obligatorio respectivo.

Días de Atención

Lunes a Viernes

Horario Atención

de 9:00 a 14:00 horas

Dirección

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Departamento

Permisos de Circulación

Oficina

Permisos de Circulación

Ubicación

Avda. Bdo. O'Higgins 483, 1° piso, Pucón.

Fonos, fax, email

045-293004- 293005-293009

Fax: 045-293008

Email: transito@municipalidadpucon.cl